



DECRETO N° 2509/25

San Martín de los Andes, 09 SEP 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", "en radio FM 107.7 Music Factory", mediante spots publicitarios.

Que el Sr. CALOZO DIEGO OMAR, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

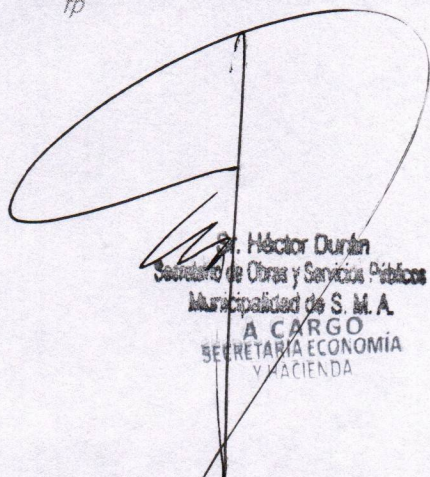
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **CALOZO DIEGO OMAR CUIT N° 20-33336557-0**, para prestar servicio de difusión de la campaña "resumen de noticias", "en radio FM 107.7 Music Factory", mediante spots publicitarios, por un monto mensual de \$ 220.000(pesos doscientos veinte mil), haciendo un total de **\$ 660.000(pesos seiscientos sesenta mil)**, desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

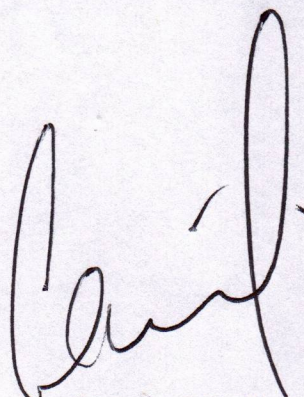
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Dr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes